



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL ESTUDIANTE

DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y BECAS



CONVOCA

Contáctanos ya

Edificio de la Plaza Cultural
Universitaria Segundo Piso

Teléfono: 38.1.10.18

Ext. 1511 y 1514

E-mail:

gjimenez@delfin.unacar.mx

jmlopez@delfin.unacar.mx

Agréganos al Facebook:

Dirección General de
Servicios al Estudiante
Unacar

Becas Unacar

Horario de Recepción
de Documentación:

9:00 a 14:00 hrs. y de

16:00 a 18:30 hrs.

A todos los Estudiantes que cuenten con el 70 % de los créditos, a realizar su inscripción al Servicio Social del 13 al 22 de febrero de 2019.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

*Solicitud de Servicio Social con fotografía tamaño infantil **reciente**.

(http://www.unacar.mx/SERVICIOS_ESTUDANTILES/ssybecas/formatos_solicitud_ss.html)

*Solicitud de Prestadores de Servicio Social.

(http://www.unacar.mx/SERVICIOS_ESTUDANTILES/ssybecas/formatos_prestadores_ss.html)

*Constancia de estudios que avale tener acreditado el 70% de los créditos del plan educativo, excepto Lic. en Enfermería, Medicina y Fisioterapia que deberán tener el 100%.

*Un folder nuevo tamaño carta color manila.

PROCEDIMIENTO.

1. El alumno debe de entregar al Departamento de Servicio Social y Becas, Solicitud de Servicio Social con fotografía reciente para su inscripción, al igual que la Solicitud de Prestadores de Servicio Social, esta debe de venir con los datos de la institución donde se prestará el servicio social.

2. El Departamento de Servicio Social y Becas elabora las cartas de presentación, que el alumno debe llevar a la institución donde realizará su servicio, mismas que se entregarán el día y hora en que el departamento disponga.

3. La empresa o institución receptora emite carta de aceptación del alumno, el cual debe incluir fecha de inicio en día hábil, esta carta deberá entregarla en un plazo no mayor de 5 días hábiles en las oficinas del Departamento de Servicio Social y Becas.

4. Una vez iniciado el servicio social, el alumno deberá entregar un reporte mensual en el área mencionada en el punto número tres, donde detalle las actividades que realizó durante el periodo correspondiente.

Con respecto a la asignación y elección de plazas, será conforme a lo siguiente:

Estudiante con promedio igual o superior a 85 y con un espacio para realizar el servicio social en alguna institución con convenio, deberá pasar al departamento con solicitud elaborada.

Todos los estudiantes que no cuenten con un lugar para realizar el servicio social, el departamento tiene una plaza en alguna institución o proyecto comunitario.

Nota Importante:

No se acepta documentación incompleta
No se autorizara inscripción extemporánea

